

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 10

Fecha: Julio 26 de 2000. 9:30 a.m.
Oficinas de ISA, Santa Fe de Bogotá, D.C.

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo
DICEL	Jorge E. Correa Henao
ELECTRICARIBE	Daniel Esteban Mino
EMCALI	Fernando Mejía Candelo
ENERGÍA CONFIABLE	Salim Radi
ESSA	Augusto Herrera
ISA - ASIC (sin voto)	Luis Alejandro Camargo (Presidente)

DELEGADOS

ELECTROCOSTA	Roberto Ospina Pulido
--------------	-----------------------

INVITADOS

CETSA	Luis Hernando Lozano
CONENERGÍA	Juan Carlos Suárez
CNO	Germán Corredor
EEC	Jairo A. Guatibonza Cely
EEPPM	Eduardo Cadavid R.
ENERSIS	Ignacio Arrázola
ESSA	Hernando Santamaría Z.
ISA	Dafna Siegert Franco
ISA	Jorge A. Valencia M.

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de siete de los miembros del Comité, y un delegado. ENERGIZAR presentó renuncia al Comité, su remplazo será elegido en la presente reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

El orden del día propuesto es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del nuevo miembro del CAC
4. Aprobación del Acta 009
5. Revisión de compromisos de la reunión anterior
6. Informe del Presidente
7. Informe del ASIC
8. Auditoría de Medidas año 2000
9. Reglamento de Comercialización (Discusión final de las propuestas)
10. Procedimiento de cambio de comercializador
11. Varios

Se aprueba el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección del nuevo miembro del CAC
4. Aprobación del Acta 009
5. Revisión de compromisos de la reunión anterior
6. Informe del Presidente
7. Informe del ASIC
8. Auditoría de Medidas año 2000
9. Reglamento de Comercialización (Discusión final de las propuestas)
10. Varios
 - Solicitud PROENCA
 - Limitación competencia compra de energía

3. Elección del nuevo miembro del CAC

ENERGIZAR presentó renuncia al Comité mediante comunicación NRG-0129-B-2000/CAC de julio 13 de 2000, como comercializador que realiza exclusivamente esta actividad.

Teniendo en cuenta el Reglamento del CAC y la participación en la atención de la demanda durante el año 1999, dentro de este grupo de empresas, corresponde a ENERSIS de Colombia S.A. E.S.P., la cual se ratifica como miembro del Comité a partir de la presente reunión y hasta la revisión anual que se realizará en el mes de enero de 2001.

4. Aprobación del acta 009

Se recibió un comentario por correo electrónico de incluir un punto de varios presentado por NORDESTE. Se incluye el punto y se aprueba el acta.

5. Revisión de compromisos de la reunión anterior

Se cumplieron la totalidad de compromisos de la reunión 009 del Comité.

6. Informe del Presidente

El Presidente del CAC informa que no se ha recibido respuesta oficial sobre las comunicaciones enviadas a la CREG. Sin embargo, se tiene conocimiento de que algunos de los temas pendientes, como el de Resoluciones y el de Plazos, serán definidos en las próximas reuniones de la Comisión.

La próxima plenaria de agentes convocada por el Comité se realizará en la ciudad de Cartagena, los días 12 y 13 de octubre de 2000. En la próxima reunión ordinaria del CAC se presentará un borrador de agenda para este evento. Se esperan propuestas de temas a ser incluidos en dicha agenda antes del 31 de agosto de 2000.

Se tiene una invitación a participar en el Simposio de Comercialización y Generación, organizado por el CIDET en la ciudad de Medellín. El Comité hará una ponencia de 45 minutos sobre la propuesta de Reglamento de Comercialización. Se debe escoger el conferenciante que representará al CAC.

7. Informe del ASIC

Se presentan los informes de Evolución del Mercado, el Informe Financiero, así como un informe de la evolución de los procesos de limitación de suministro, en especial de los casos de Chocó y Cauca. La información se puede consultar en la página web del MEM en la sección Evolución del Mercado.

El Administrador del SIC viene trabajando en la documentación y normalización de todos los procesos, con el objetivo de obtener la certificación de calidad en el cumplimiento de normas ISO, en especial en los procesos de liquidación, facturación y administración de cuentas.

8. Sistema de recolección de medidas y Auditoría de Medidas

Se presenta para discusión el documento CAC-003 "Criterios Básicos para contratación de Auditoría de Medidas", como propuesta para contratar una Auditoría permanente a los datos que reportan los agentes que participan en el Mercado de Energía Mayorista para realizar las liquidaciones en dicho mercado.

El Comité solicita considerar los siguientes comentarios:

- Incluir dentro del alcance de la Auditoría, la revisión de los procesos que realiza el ASIC con la información de los contadores de medida, así como la publicación de los valores de energía calculados para cada frontera comercial.
- Clasificar las inconsistencias que se puedan presentar por causa de diferencias entre la información tomada del contador y la enviada al SIC.

El documento CAC-003 con los cambios señalados se aprueba, para proceder a realizar las invitaciones a cotizar de los posibles auditores.

Adicionalmente se propone elaborar un documento similar para contratar la Auditoría física a las fronteras comerciales, que tenga un alcance más detallado que la contratada en el año 1999. Se aclara en que la Auditoría anterior realizó un inventario físico de los contadores, y no verificó otras características, como las condiciones de conexión de dichos equipos o la precisión real determinada a partir de pruebas de laboratorio, ya que ese no era su alcance.

Para elaborar la propuesta se conforma un grupo de trabajo con la participación de Daniel Estaban Mino, Roberto Ospina y Dafna Siegert. Para la próxima reunión se estaría presentando la propuesta para comentarios del CAC y posterior aprobación.

El grupo de medidas conformado en la reunión anterior se reunió, avanzando en el tema de Servicio de Recolección de Medidas. Varias de las propuestas analizadas se incluyeron en la propuesta de Reglamento de Comercialización. Lo siguiente en este trabajo es enviar una solicitud de propuesta del servicio a los posibles proveedores, para construir la propuesta de reglamentar este servicio.

9. Reglamento de comercialización (Discusión final de las propuestas)

Teniendo en cuenta que en las reuniones de trabajo se presentaron diferentes posiciones en algunos de los temas, se propone elaborar un documento con la explicación de las alternativas planteadas, además de explicar todos los cambios propuestos en los diferentes documentos.

El Ingeniero Jorge Valencia preparará el documento completo, incluyendo la información de las propuestas que han estado para discusión hasta la fecha, el cual será enviado a los agentes del CAC el martes 8 de agosto de 2000 para su discusión final. Esta propuesta estaría a disposición de los agentes en la página Web, antes de ser remitida a la CREG.

10. Varios

Solicitud de PROENCA

PROENCA solicita al CAC, mediante comunicación PCG-0292-B-2000/CAC de julio 13 de 2000, la autorización para modificar las lecturas correspondientes al mes de mayo del año en curso para un Usuario No Regulado que presentó problemas en el equipo de medida.

Teniendo en cuenta la regulación vigente, en particular la Resolución CREG 041 de 1996, y dado que no es competencia del Comité aprobar este tipo de cambios, no se considera la solicitud de PROENCA.

Limitación competencia compra de energía

La Asociación Colombiana de Comercializadores de Energía presenta un documento que fue enviado al Ministerio de Minas y Energía sobre el tema de la "Limitación en la competencia en compra de energía", preparado por esta agremiación. Se envía a todos los miembros del Comité a través del correo electrónico.

Resoluciones de Restricciones

De acuerdo con la evolución del tema en la Comisión, se estaría programando una reunión extraordinaria para el análisis de las nuevas resoluciones, y para enviar los comentarios a la CREG antes de la fecha que se designe para el efecto.

Delegados en las reuniones del CAC

El representante de ENERGÍA CONFIABLE plantea una inquietud en relación con la delegación en terceras personas que asisten a las reuniones del CAC, y las implicaciones que tiene en cuanto a la permanencia como representantes ante el

CAC para aquellas empresas que delegan de manera recurrente su asistencia a las reuniones.

Se cuestiona también el hecho de que se pueda delegar en personas que tienen vinculación con empresas que están inhabilitadas para ser miembros del CAC por pertenecer el CNO.

El ASIC se compromete a analizar los aspectos legales del tema y a presentar las conclusiones en la próxima reunión.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- Auditoría Física de Medidas
- Reglamento de Comercialización
- Agenda Plenaria CAC de Octubre

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Bogotá, el jueves 31 de agosto de 2000 a partir de las 9:00 a.m.

COMPROMISOS

- Programar reunión de trabajo para el tema de Auditoría Física de Medidas.
Responsable: Administrador del SIC
- Enviar documento de propuesta de Reglamento de Comercialización a más tardar el martes 8 de agosto de 2000.
Responsable: Administrador del SIC
- Presentar el tema de delegaciones en el CAC.
Responsable: Administrador del SIC

LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN
Presidente

JORGE ALONSO ROBLEDO
Secretario